ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NÚMERO CO1.PCCNTR.1456467 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y EL BRITISH COUNCIL.

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte de la modificación al contrato establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II conformidad con la solicitud:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE, IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS TRABAJO COLABORATIVO ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BILINGÜISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
CLAUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:	El convenio de cooperación internacional a suscribir con el British Council, se estructura en **6 componentes:** **1. Componente 1: Programa de formación y capacitación, Inspiring Teachers (Maestros que inspiran):** es una estrategia de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en la enseñanza del inglés de forma semipresencial y modular cuyo objetivo es el de brindar formación continua en temas relacionados con metodología y liderazgo en la enseñanza del inglés, evaluación formativa, uso y apropiación de los materiales educativos del MEN, inglés con propósitos específicos enfocado en turismo y uso de nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje del inglés para 1.200 docentes de inglés de secundaria y media en las Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo las cuales se articulan a las metas del Plan Nacional de Desarrollo para el sector educativo. Los 1.200 docentes harán parte de las estrategias de formación y de capacitación de la siguiente forma: a. Programa de Formación de 120 horas: para 800 docentes de inglés de secundaria y media b. Programa de capacitación de 20 horas para 400 docentes de inglés de secundaria y media **2. Componente 2: Modelo de trabajo colaborativo entre Escuelas Normales Superiores (ENS): School to school (De Escuela a Escuela):** Es un trabajo de acompañamiento pedagógico y de generación trabajo colaborativo entre Instituciones Educativas privadas bilingües y 23 Escuelas Normales Superiores ENS convocadas y seleccionadas por el Programa Nacional de Bilingüismo el cual comprende 2 tipos de acompañamiento: A) modelo de intercambio de experiencias significativas y planeación y evaluación estratégica que permita fortalecer y promover un modelo educativo bilingüe en 12 ENS el cual sea pertinente con la necesidad de país de formar docentes de primaria bilingües con competencias en la enseñanza de un segundo idioma. B) Un modelo de acompañamiento y monitoreo a los planes de acción de 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera según las metas formuladas por cada ENS en 2019 y que tendrán continuación en el 2020. **3. Componente 3: ELT Influencers (Promotores pedagógicos):** Es una estrategia de acompañamiento y soporte pedagógico a los docentes de inglés de grados 9, 10 y 11 de 120 Instituciones Educativas (en máximo 10 ciudades) a ser priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional del MEN y la distribución de entrega de textos escolares de inglés del 2020 a través de la orden de compra 41678 de 2019 con Panamericana, con el fin de desarrollar las siguientes acciones: • Fomentar el uso y la apropiación de la aplicación digital B(the)1: Challenge con el fin de promover estrategias de evaluación formativa y cultura de mejoramiento

	• Acompañar y brindar soporte pedagógico a la implementación de la estrategia Connecting Cultures (Conectando Culturas) diseñada por el MEN, la cual busca conectar aulas colombianas con aulas extranjeras con el fin de promover el intercambio cultural y lingüístico en inglés entre estudiantes y docentes; 4. **Componente 4: Fomento Ecosistemas Regionales de Bilingüismo**: Busca generar apoyo a líderes de bilingüismo de 10 Secretarías de Educación, dándoles continuidad, y las cuales se alineen a las metas del Plan Nacional de Desarrollo en el fortalecimiento del inglés como lengua extranjera. Dicho apoyo se centrará en la formulación de un plan de bilingüismo acorde con las necesidades de las regiones y según los lineamientos del MEN, las cuales fueron caracterizadas en 2019 por el MEN. 5. **Componente 5: Herramientas para el fomento de la cultura de mejoramiento continuo:** herramientas que se articulen con los lineamientos y referentes del Ministerio de Educación Nacional y se postulan como instrumentos de evaluación formativa que le permiten a los docentes de inglés de todo el país tomar decisiones pedagógicas informadas sobre los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. Dentro de estas herramientas se incluye: • El diseño de 159 items de evaluación apropiados para la medición del nivel de lengua de estudiantes de Educación Básica y Media (grados 7, 9 y 11) con base en los descriptores del Marco Común de Referencia Europeo (MCRE) para la estrategia del MEN Súperate con el Saber para el 2020 • Una versión actualizada del app B(the)1: Challenge con el ajuste de errores de funcionamiento • Un banco de evaluaciones en PDF diagnósticas y de resultados alineados a los estándares nacionales y el MCER para grados 7, 8, 9, y 10 con sus respectivos instrumentos y lineamientos de evaluación. 6. **Componente 6: Monitoreo y Evaluación** Congruente con las políticas del Ministerio de Educación Nacional y el British Council, este proyecto tiene un modelo sólido de monitoreo y evaluación que le permita evaluar el impacto y los resultados del las acciones del convenio. Para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades: • Diseño de la estrategia de Monitoreo y Evaluación con base en los componentes del convenio • Plan de acción con las actividades de M&E • Recolección de datos • Análisis de la información • Reporte y socialización de resultados.
CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	A. El British Council, desarrollará los siguientes compromisos: **- GENERALES:** 1. Aportar al presente convenio la suma de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.202.100.000)** que se ejecutarán como se detalla en la propuesta presentada por el British Council. 2. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos aportados por EL MINISTERIO para el cumplimiento del objeto del presente convenio. 3. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos y saldos no ejecutados del convenio, en los términos definidos por la normatividad vigente y cuando a ello hubiere lugar.

	4. No utilizar los recursos desembolsados por EL MINISTERIO para otros fines diferentes a los señalados en el presente convenio. 5. Constituir un centro de costos independiente para el manejo de los recursos aportados por EL MINISTERIO. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados en los términos y a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga 6. Remitir tras la generación de cada desembolso la información exógena del Convenio, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 000228 del 31-10-2013, en la cual se reúnen los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, el Decreto 1738 de 1998 y el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y el Decreto 4660 de 2007, o las normas que los modifiquen, a través de los cuales se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega. 7. Entregar al MINISTERIO toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del Convenio, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en EL MINISTERIO, debidamente escaneadas. Toda la información generada en el marco de esta implementación será propiedad del MINISTERIO. 8. Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de información, respecto de cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano que efectúen en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento. 9. Participar en las reuniones que EL MINISTERIO, a través de la supervisión del convenio, convoque para planear o hacer seguimiento a la ejecución del mismo. 10. Consultar al supervisor acerca de las actividades, decisiones y/o comunicaciones relacionadas con el desarrollo del convenio. 11. Cumplir con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de conformidad con la normatividad legal vigente. 12. Presentar para cada desembolso un informe financiero y técnico de la ejecución del convenio de acuerdo con los requerimientos solicitados por EL MINISTERIO. 13. Designar a los representantes al Comité Técnico para el desarrollo del presente Convenio. 14. Cumplir el cronograma de reuniones, acciones y trabajos que diseñen y acuerden conjuntamente en el Comité Técnico. 15. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente convenio, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información 16. Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. 17. Mantener indemne a EL MINISTERIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones, así como de cualquier reclamo, perjuicio, daño presentado y/o causado a personas y/o bienes de índole penal, civil, administrativo, comercial, laboral, contractual o extracontractual que puedan llegarse a presentar. 18. Ceder a título gratuito al Ministerio de Educación Nacional de todos los derechos patrimoniales de las obras científicas, literarias, artísticas y de soporte lógico creadas por virtud y en el marco del presente Convenio. Para esto, el British Council debe suscribir y registrar, ante el Registro Nacional

	de Derecho de Autor, el respectivo documento escrito de cesión de derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982. **COMPROMISOS ESPECÍFICOS:** **COMPONENTE 1: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: INSPIRING TEACHERS** **a. Programa de formación de 120 horas.** 1. Realizar el ajuste de los contenidos y actividades de aprendizaje de los módulos del programa de formación de Inspiring Teachers a desarrollar tanto en sesiones presenciales como trabajo virtual de acuerdo con las recomendaciones de mejoramiento de la evaluación del programa implementado en 2019 a través del Convenio 0028 de 2019. 2. Implementar un programa de formación semi presencial de 120 horas compuesta por 3 módulos establecidos en el anexo técnico del presente convenio para 800 docentes de inglés de secundaria y media de las Instituciones Educativas oficiales priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con los criterios de priorización del MEN de la siguiente forma: a) 38 horas de formación presencial divididas en 2 encuentros de dos jornadas de 8 horas cada uno y un encuentro final de 1 una jornada de 6 horas. en grupos de no más de 40 docentes para un total de 20 grupos incluyendo logística y materiales para los participantes b) 82 horas de trabajo asistido (en línea y autónomo) con acompañamiento pedagógico, por medio de la plataforma educativa respectiva, participación en encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas de discusión y participación en foros, tareas y pruebas virtuales. 3. Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en el proceso de convocatoria, registro y monitoreo a la participación de los 800 docentes participantes del programa de formacíon en los encuentros presenciales y virtuales en los formatos y condiciones acordadas por el Comité técnico. 4. Realizar todas las acciones y ajustes razonables requeridos para la implementación de la estrategia de formación según los acuerdos técnicos establecidos por el Comité Técnico. **PRODUCTOS ESPERADOS:** 1. Un documento en PDF con la guía para la formación de 120 horas de inglés de secundaria y media que dé cuenta de los contenidos y actividades de aprendizaje actualizado del Programa de Formación Inspiring Teachers incluyendo cada módulo (3 módulos en total): matriz de diseño y desarrollo curricular con los objetivos generales y específicos por módulo, las unidades temáticas y rúbricas de evaluación respectivas. De igual forma, se incluirán instrucciones para los tutores de cómo implementar el proceso de formación, generar estímulos pedagógicos a los participantes para generar retención y criterios de calidad a través de los cuales serán evaluados los tutores de forma periódica. 2. Un reporte en PDF de asistencia a los encuentros de formación presencial. Este documento presentará los objetivos del encuentro, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los formadores que indique particularidades de la jornada en cuanto el cumplimiento de los objetivos planteados y los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia con firmas en original en los formatos

	designados por el Ministerio de Educación Nacional y un registro fotográfico de los mismos. 3. Una matriz en formato EXCEL mensual de seguimiento a la participación virtual y presencial de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según los módulos y número de horas alcanzadas por cada uno. 4. Un compilado de planeaciones pedagógicas en PDF (planes de clase, proyectos u actividades de aprendizaje) y sus respectivos metadatos en formato excel desarrollados por los docentes de inglés participantes del Programa de formación Inspiring Teachers de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Técnico para el Banco Nacional de Planeaciones de Clases. 5. Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas y oportunidades de los docentes del programa de formación. Este informe incluirá una infografía en PDF siguiendo los lineamientos del manual de imagen del Ministerio de Educación que resuma los principales logros del programa en términos de participación e impacto. **b. Programa de capacitación de 20 horas** 1. Realizar el ajuste de los contenidos y actividades de aprendizaje de los temas a desarrollar en el marco de las capacitaciones acordadas en el comité técnico por 20 horas de instrucción que incluye 16 horas presenciales y 4 horas virtuales. 2. Asistir al Ministerio de Educación en el proceso de convocatoria y registro de los docentes participantes seleccionados por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con la base de datos proporcionada por el MEN y según los criterios de priorización de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación. 3. Implementar un programa de capacitación de 20 horas para 400 docentes de inglés de secundaria y media seleccionados por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con los criterios de priorización del MEN de la siguiente forma: a) 16 horas de trabajo a través de un encuentro presencial de dos días por grupo (8 horas cada día). Cupo máximo de 40 docentes por grupo en cada sesión hasta completar el máximo de participantes b) 4 horas de trabajo asistido virtual o a través de encuentros sincrónicos grupales en línea para hacer seguimiento al proceso de capacitación. 4. Realizar las demás acciones requeridas para la implementación de la estrategia de capacitación de acuerdo con los requerimientos técnicos acordados por el Comité Técnico. **PRODUCTOS ESPERADOS:** 1. Un documento en PDF con la guía para la capacitación de 400 docentes de inglés de secundaria y media de 20 horas que dé cuenta de los contenidos y actividades temáticas de capacitación acordadas con el Ministerio de Educación Nacional presentando el diseño y desarrollo curricular de las capacitaciones con los objetivos generales y específicos, las unidades temáticas y evaluación. De igual forma, se incluirán explicaciones a tutores de cómo implementar la capacitación, con criterios y estrategias pedagógicas de motivación y retención de participantes. 2. Un reporte en PDF de asistencia al encuentro presencial de 16 horas para 400 docentes de inglés de secundaria y media de las Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo. Este documento presentará los objetivos del taller, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un

	resumen de los informes de los talleristas que indique particularidades de la jornada en cuanto el cumplimiento de los objetivos planteados y los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia con firmas en original en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y registro fotográfico de los mismos. 3. Una matriz en EXCEL mensual de seguimiento a la participación presencial y virtual de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según el número de horas alcanzadas por cada uno. 4. Un documento en PDF con el reporte de cierre sobre el impacto, acciones realizadas y oportunidades con los docentes del programa de capacitación de 20 horas. **COMPONENTE 2: MODELO DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ENS: SCHOOL TO SCHOOL (DE ESCUELA A ESCUELA):** **a. Modelo de Intercambio de experiencias significativas y formulación de un modelo educativo bilingüe para 12 ENS** 1. Diseñar un documento de planeación del esquema de acompañamiento a las 12 ENS sobre el desarrollo de un Modelo Educativo Bilingüe (MEB) que contenga objetivos, metodología, fases de trabajo y criterios de emparejamiento de las instituciones educativas. 2. Realizar tres sesiones de acompañamiento pedagógico in situ con los docentes y directivos docentes en cada una de las 12 ENS priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para MEB de la siguiente manera: Sesión 1: diagnóstico institucional de acuerdo con el documento guía de la estrategia y haciendo uso de las herramientas del Marco de Desarrollo Profesional de Docentes Teaching for Success (2 dias durante la jornada escolar): Sesión 2: Formulación del plan de acción pedagógico basado en el análisis curricular, plan de estudios y necesidades de la ENS en torno a los ejes de fortalecimiento del inglés para las ENS (1 dia durante la jornada escolar). Sesión 3: Evaluación de las acciones y logros 2020 y planeación de las estrategias a implementar en 2021 (1 dia durante la jornada escolar). 3. Llevar a cabo dos encuentros presenciales de 2 días de 7 horas cada uno bajo el esquema de trabajo colaborativo establecido en el documento de trabajo inicial entre las 12 ENS priorizadas para MEB (4 ENS, ENS mentora y colegio privado) con el fin de establecer un esquema inicial de política institucional bilingüe para las ENS. 4. Realizar una capacitación in situ de 10 horas sobre la metodología de Content and Language Integrated Learning (CLIL) para 30 participantes (docentes de la ENS y estudiantes de semestres del Programa de Formación Complementaria (PFC) en cada una de las 12 ENS. 5. Asistir al Ministerio de Educación en el proceso de convocatoria y registro de los docentes participantes seleccionados por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con los criterios de priorización de Escuelas Normales Superiores del MEN. 6. Realizar todas las acciones requeridas para la implementación de la estrategia de trabajo colaborativo entre ENS de acuerdo con los requerimientos técnicos acordados por el Comité Técnico. **PRODUCTOS ESPERADOS**

	1. Un documento en PDF con la guía del esquema de acompañamiento a las 12 ENS de desarrollo de un Modelo Educativo Bilingüe que contenga objetivos, metodología, fases de trabajo y criterios de emparejamiento de las instituciones educativas. 2. Una matriz mensual a fecha de corte de los desembolsos 2 y 3 en formato EXCEL sobre seguimiento a la participación de docentes de las ENS organizada por ENS, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según las actividades. 3. Un reporte en PDF de avance del esquema de acompañamiento a las ENS teniendo en cuenta logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida con sus respectivos soportes 4. Un reporte acumulativo de las sesiones presenciales con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye registro fotográfico del mismo. 5. Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas, y oportunidades para las 12 ENS con acompañamiento en MEB que incluye una infografía de impacto con la ruta de proyección de los modelos educativos bilingües en las ENS y sus avances entre 2019 y 2020 6. Un reporte de la capacitación in situ sobre CLIL con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye registro fotográfico del mismo. **b. Un modelo de acompañamiento y monitoreo a los planes de acción de 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera segun las metas formuladas por cada ENS en 2019** 1. Diseñar un documento en PDF con la guía del esquema de acompañamiento a las 11 ENS que contenga objetivos, metodología, fases de trabajo y criterios de emparejamiento de las instituciones educativas. 2. Llevar a cabo dos encuentros virtuales entre las ENS en triadas y el gestor pedagógico de tres horas cada una con el fin de realizar la reactivación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado en 2019 3. Realizar dos visitas in situ de un día durante la jornada escolar a cada una de las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera, para hacer seguimiento a las acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional y 2 acompañamientos en aula con el fin de promover una cultura de mejoramiento en dichas ENS **PRODUCTOS ESPERADOS** 1. Un documento en PDF con la guía del esquema de acompañamiento a las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera y el trabajo de acompañamiento a los PMI que contenga objetivos, metodología, fases de trabajo, criterios de emparejamiento de las instituciones educativas 2. Un documento en PDF con el reporte acumulativo de las sesiones virtuales realizadas con sus correspondientes acta y listados de asistencia 3. Un reporte de avance del esquema de acompañamiento a las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera teniendo en cuenta logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida con sus respectivos soportes 4. Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas, y oportunidades para las 11 ENS on fortalecimiento del inglés como lengua extranjera.

	COMPONENTE 3: ENGLISH LANGUAGE TEACHING -ELT INFLUENCERS (Promotores Pedagógicos) 1. Realizar el desarrollo de una prueba de entrada y sálida con sus respectivos solucionarios replicando el formato y tipo de preguntas de la prueba Saber 11 para servir como un insumo que permita comparar los resultados y diseñar un plan de acción de la estrategia de acompañamiento a la aplicación digital B(the)1: Challenge del MEN y el British Council en las 120 Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo según las metas del Plan Nacional de Desarrollo. 2. Realizar un documento diagramado de la estrategia de intercambio cultural *Connecting Cultures* con la descripción de actividades, orientaciones pedagógicas, objetivos planeación y evaluación que se ajustan al nivel de los estudiantes para maximizar el intercambio cultural entre las partes para docentes de inglés de grados 9, 10 y 11 tomando como base los lineamientos y los materiales producidos por el MEN en 2019 para la estrategia. 3. Realizar la planeación pedagógica integral de la estrategia de Promotores pedagógicos que incluya los protocolos de visita, instrumentos a aplicar y contenidos a desarrollar tanto en visitas presenciales como seguimiento pedagógico remoto. 4. Brindar soporte técnico a la implementación de la estrategia de gamificación a través del uso del App B(the)1:Challenge con el fin de permitir la gestión de participantes, monitoreo de datos de impacto, resolución de problemas y respuesta a inquietudes. 5. Realizar acompañamiento pedagógico presencial a los docentes de inglés de grados 9, 10 y 11 las 120 IE priorizadas por el MEN con el fin de establecer planes pedagógicos acordes con el uso del App B(the)1: Challenge y la estrategia de intercambio cultural *Connecting Cultures.* Después de cada visita presencial, se coordinarán sesiones remotas a la medida con los docentes asignados para realizar un seguimiento y asesoría pedagógica al docente y el diseño, implementación y evaluación de su plan. Adicionalmente, se socializará contenidos complementarios para profundizar temas pedagógicos como la gamificación, el uso de las TIC para la enseñanza del inglés y estrategias para presentar pruebas estandarizadas de inglés. Estos contenidos se presentarán de manera práctica de forma que los docentes puedan incorporar estas estrategias en la implementación de B(the)1: Challenge y la estrategia de intercambio cultural. 6. Desarrollar piezas gráficas en PDF y formato de imagen para la divulgación y promoción al uso pedagógico del App B(the)1: Challenge según los lineamientos de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional. 7. Realizar la evaluación de la estrategia de B(the)1: Challenge a partir de la consolidación de los planes de implementación finales, sus evidencias de seguimiento, reflexiones pedagógicas y recomendaciones de los docentes; y se incluirá un análisis comparativo de los resultados de las pruebas de entrada y sálida a una muestra de estudiantes para evidenciar la efectividad de los planes de implementación y la estrategia de acompañamiento al proceso de B(the)1: Challenge. **PRODUCTOS ESPERADOS** a. Dos pruebas diagnósticas en formato PDF y diagramadas tipo prueba Saber 11 para su implementación en la estrategia B(the)1: Challenge con la correspondiente hoja de respuestas. Se seguirán los manuales de uso de imagen del MEN.

	b. Un documento en PDF y diagramado con la descripción de la estrategia Connecting Cultures para su implementación incluyendo los objetivos, orientaciones, actividades y evaluación. c. Un documento guía para la formación docente que dé cuenta del protocolo de actividades de cada visita y su respectiva fase de seguimiento pedagógico remoto (3 módulos en total): explicando los objetivos generales y específicos, protocolos, las actividades a realizar y formatos a diligenciar. d. Conjunto de planes de implementación docente en formato magnético en torno a los resultados de la prueba de entrada aplicada por los docentes de B(the)1: Challenge e. Un reporte acumulativo de progreso, sobre el acompañamiento virtual brindado. Este documento dará cuenta de las estrategias de seguimiento y monitoreo utilizadas, el avance de los docentes, logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida, y tendrá sus respectivos soportes en los formatos del MEN. f. Reportes quincenales de los resultados arrojados por el tablero de control del app B(the)1: Challenge con las estadísticas de ingreso, participación y progreso de los participantes a la estrategia, divididos por departamento, secretaría de educación, municipio e institución educativa. g. Paquete de archivos en PDF o en formato de imagen con las piezas desarrolladas según manual de uso de imágen del MEN para la aplicación B(the)1: Challenge h. Reporte comparativo basado en los resultados de la implementación de la prueba de sálida de una muestra de estudiantes que usaron la aplicación de B(the)1: Challenge. i. Un reporte infográfico de cierre sobre el desarrollo de las acciones realizadas y oportunidades con los docentes del programa de acompañamiento. **COMPONENTE 4: FOMENTO DE ECOSISTEMAS REGIONALES DE BILINGÜISMO** 8. Realizar la planeación pedagógica y desarrollar dos encuentros de formación de un día (8 horas) con los Líderes de Bilingüismo y/o delegados de 30 ETC seleccionadas y convocadas por el MEN con el fin de promover las líneas estratégicas del Programa Nacional de Bilingüismo en la formulación de planes de fortalecimiento del bilingüismo a nivel territorial 9. Desarrollar procesos de acompañamiento mediante dos visitas in situ y acompañamiento remoto, a 10 Entidades Territoriales Certificadas priorizadas por el Comité técnico del convenio de acuerdo con los lineamientos del Programa nacional de Bilingüismo con el fin de asistir en la formulación de planes intersectoriales de bilingüismo de acuerdo con los lineamientos y estrategias del Ministerio de Educación Nacional. **PRODUCTOS ESPERADOS** a. Documento con la planeación, agenda y materiales de los dos encuentros presenciales con los líderes de bilingüismo de las 30 ETC priorizadas con registro fotográfico de los mismos. b. Listas de asistencia en el formato del Ministerio de Educación del desarrollo de los encuentros presenciales con los líderes de bilingüismo con registro fotográfico de los mismos. c. Reporte a los acompañamientos a 10 ETC en la formulación de sus Planes regionales e intersectoriales de fortalecimiento del bilingüismo y sus respectivas evidencias.

	COMPONENTE 5: HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO 10. Realizar el diseño de 8 pruebas que evalúen el dominio del inglés para grados 7, 8, 9 y 10 (dos evaluaciones por grado) de acuerdo con los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional y la serie de libros de texto: English Please! y Way to Go del MEN. 11. Realizar el proceso de validación y calibración de las pruebas con un grupo de expertos en la enseñanza del inglés. 12. Entregar en versión diseñada el banco de evaluaciones para integración en el micrositio de Colombia Aprende del Programa Nacional de Bilingüismo. la cual estará a cargo del Ministerio de Educación 13. Diseñar 3 sets de items para la medición de los niveles de inglés de estudiantes de grados 7, 9 y 11 para la estrategia Supérate con el Saber de acuerdo con los niveles de dominio establecidos para cada curso. Cada una de estas pruebas constará de 53 ítems, para un total de 159 ítems evaluativos diseñados en los formatos establecidos por el Ministerio. 14. Diseñar una versión actualizada del app B(the)1: Challenge con el desarrollo de 118 nuevos items por cada nivel (A1, A2 y B1) para hacer los retos más aleatorios y junto con la corrección de errores detectados en la implementación de la estrategia del app **PRODUCTOS ESPERADOS** a. Documento que detalle el marco conceptual, estructura y características de las pruebas diseñadas para evaluar el dominio del inglés, incluyendo la descripción de competencias y habilidades a evaluar, con base en los descriptores del Marco Común Europeo de Referencia y los estándares nacionales del MEN. b. Conjunto en PDF y diagramado de 8 evaluaciones 2 por cada nivel de inglés (7, 8, 9 y 10) que incluyen las cuatro habilidades y sus respectivos instrumentos y sus respectivos solucionarios. c. Tres pruebas de 53 ítems cada una para la medición de los niveles de inglés de los estudiantes de grados 7, 9 y 11 utilizando el formato suministrado por el Ministerio. d. Paquete con versión actualizada del app B(the)1: Challenge con el desarrollo de 118 nuevos items por cada nivel (A1, A2 y B1) para hacer los retos más aleatorios y junto con la corrección de errores detectados en la implementación de la estrategia del app **COMPONENTE 6: MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO** 1. Diseñar la estrategia general de monitoreo y evaluación que se seguirá, así como los instrumentos de recolección de información requeridos. 2. Implementar las acciones de monitoreo y evaluación propuestas en la estrategia. 3. Reportar la pertinencia de las acciones y los hallazgos en cuanto a transformaciones evidenciadas como resultado de estas. **PRODUCTOS ESPERADOS** **a.** Un documento guía de la estrategia de Monitoreo y Evaluación, con sus respectivos instrumentos. **b.** Un documento con el reporte progresivo de avance de la implementación de acciones de monitoreo y evaluación, en fechas acordadas entre los equipos técnicos del proyecto.

	c. Un informe final de resultados de Monitoreo y Evaluación que dé cuenta de los hallazgos y presente la información de forma clara y sucinta los cambios y transformaciones a partir de las líneas de acción. **COMPROMISOS DEL MINISTERIO** 1. Aportar la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (2.804.900.000) 2. Suministrar al British Council la información y el apoyo necesario para la implementación de cada uno de los componentes a desarrollarse en el presente convenio y el completo desarrollo del objeto del mismo. 3. Ejercer la supervisión del Convenio. 4. Presentar a través del supervisor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio. 5. Nombrar los representantes para el Comité Técnico del Convenio. 6. Hacer seguimiento a los informes de gestión presentados por el cooperante sobre la ejecución de los recursos del Convenio. 7. Sensibilizar, informar y convocar al personal docente que participará en las acciones de este convenio, sea como evaluado o como capacitado. 8. Entregar al British Council las bases de datos completas de priorización de los docentes a participar en las diferentes estrategias en el marco del convenio, debe incluir, Institucion educativa, municipio, departamento y secretaría de educación que serán corroborados por el British Council.
CLAUSULA CUARTA. COMITÉ TÉCNICO:	Es la instancia de dirección, planeación, administración y evaluación permanente del presente convenio; tendrá como finalidad ser una instancia consultiva y definitoria de las acciones que permitan dar alcance y lineamiento técnico al objeto contractual de presente instrumento, en el marco de sus responsabilidades y capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de control, sin perjuicio de las funciones que legal, reglamentaria y contractualmente se asigne. El comité estará compuesto por un representante de cada una de las partes que integran el convenio; de la siguiente manera: 1. La Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional o su designado. 2. Un representante o delegado del British Council. 3. Un representante del Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional. El supervisor del convenio hará parte del comité técnico con voz pero sin voto. El comité se reunirá ordinariamente una vez al mes como mínimo y se convocará comité extraordinario cuando las partes lo consideren necesario. **Obligaciones del Comité Técnico:** 1. En el primer comité técnico definir la periodicidad de los reportes técnicos y financieros, teniendo en cuenta los meses en los que se ejecutan las acciones. 2. Aprobar el plan de acción propuesto para el desarrollo de las acciones académicas, técnicas y operativas para el fortalecimiento del inglés como lengua extranjera, en el marco de las actividades conjuntas definidas en el presente convenio. 3. Trazar directrices técnicas con el objeto de desarrollar las acciones previstas en el convenio. 4. Hacer el seguimiento y los ajustes a que haya lugar al plan de acción del presente convenio. Lo anterior sin perjuicio de las actividades propias del

	supervisor del convenio 5. Definir mecanismos de seguimiento técnico y reportes de avance, en el marco de la ejecución del convenio. 6. Revisar, retroalimentar y aprobar los productos construidos en el marco del convenio y recomendar los ajustes a que haya lugar 7. Aprobar la reinversión entre los rubros del presupuesto aprobado, previa justificación técnica y financiera. 8. Reunirse por lo menos una vez cada mes, o cuando así lo solicite alguna de las entidades cooperantes, estableciendo conjuntamente el cronograma y agenda de reuniones. 9. Atender y responder los requerimientos formulados por la supervlsi6n del Convenlo 10. Revisar, aprobar y seleccionar los operadores locales, encargados de implementar las actividades acordadas en el plan de Acción 11. Establecer la periodicidad de los reportes en el primer comité técnico
CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del convenio será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020.
CLÁUSULA SEXTA. – VALOR DEL CONVENIO:	El valor del presente Convenio ascienda a la suma de **CUATRO MIL SIETE MILLONES DE PESOS MCTE: $4.007.000.000** aportados así: - **DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.804.900.000)** en dinero por parte del Ministerio de Educación Nacional equivalente a un porcentaje del 70% de la totalidad del valor del Convenio. - **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.202.100.000)** en dinero por parte del British Council incluidos todos los costos, impuestos y gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto del convenio; de los cuales $ 938.112.141 corresponden a un aporte en efectivo y $ 263.987.859 corresponde a un aporte en especie. Lo cual equivale a un porcentaje del 30% de la totalidad del valor del Convenio. **NOTA:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.22.1 del Decreto Único Tributario, “Las misiones Diplomáticas y Consulares, los Organismos Internacionales y las Misiones de Cooperación y Asistencia Técnica, gozarán de la exención del Impuesto sobre las Ventas y del Impuesto Nacional al consumo en Colombia de conformidad con lo dispuesto en los tratados, convenios, convenciones o acuerdos internacionales vigentes que hayan sido incorporados a la legislación interna, y a falta de estos con base en la más estricta reciprocidad internacional.” El mecanismo que se ha dispuesto para la aplicación de esta exención de IVA es el mecanismo de la devolución del Impuesto sobre las Ventas. Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar el valor de los recursos a ser ejecutados bajo el presente convenio se ha excluido el valor del Impuesto sobre las ventas. El valor de dicho impuesto será asumido por el British Council y solicitado posteriormente en devolución.”

<table>
<tr><td>CLÁUSULA SÉPTIMA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</td><td>El valor de los recursos aportados por el Ministerio al presente convenio se girará con cargo al CDP No. 106520 del 29 de enero de 2020, Unidad Ejecutora 22-01-01 Ministerio de Educación Gestión General. Posición Catálogo:

• C-2201-0700-18-0-2201006-02 Adquisición de bienes y servicios. Recurso 11, CSF, por valor de $150.000.000 del cual se destinará su totalidad.
• C-2201-0700-18-0-2201074-02 Adquisición de bienes y servicios. Recurso 11, CSF, por valor de $ 2.350.000.000 del cual se destinará su totalidad.
• A-03-03-01-050 Mejoramiento de la enseñanza de las lenguas extranjeras en educación básica. Recurso 10, CSF, por valor de $ 304.900.000 del cual se destinará su totalidad.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA OCTAVA. – GIRO DE LOS APORTES:</td><td>Los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional se desembolsarán al British Council de la siguiente manera:

- Un primer desembolso por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($841.470.000), correspondiente al 30% del total de los recursos que aportará el MEN, previa aprobación por parte del supervisor del convenio de los siguientes resultados:

<table>
<tr><td></td><td><u>Componente 1</u></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Un documento en PDF con la guía para la formación de 120 horas hasta para 800 docentes de inglés de secundaria y media que dé cuenta de los contenidos y actividades de aprendizaje actualizado del Programa de Formación Inspiring Teachers incluyendo cada módulo (3 módulos en total): que incluya la matriz de diseño y desarrollo curricular con los objetivos generales y específicos por módulo, las unidades temáticas y rúbricas de evaluación respectivas. De igual forma, se incluirán instrucciones para los tutores de cómo implementar el proceso de formación, generar estímulos pedagógicos a los participantes para generar retención y criterios de calidad a través de los cuales serán evaluados los tutores de forma periódica.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Un documento en PDF con la guía para la capacitación de 400 docentes de inglés de secundaria y media de 20 horas que dé cuenta de los contenidos y actividades temáticas de capacitación acordadas con el Ministerio de Educación Nacional presentando el diseño y desarrollo curricular de las capacitaciones con los objetivos generales y específicos, las unidades temáticas y evaluación. De igual forma, se incluirán explicaciones a tutores de cómo implementar la capacitación, con criterios y estrategias pedagógicas de motivación y retención de participantes.</td></tr>
<tr><td></td><td><u>Componente 2</u></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Un documento en PDF con la guía del esquema de acompañamiento a las 12 ENS de desarrollo de un Modelo Educativo Bilingüe que contenga objetivos, metodología, fases de trabajo y criterios de emparejamiento de las instituciones educativas</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Un documento en PDF con la guía del esquema de acompañamiento a las 11 ENS on fortalecimiento del inglés como lengua extranjera y el trabajo de acompañamiento a los PMI que contenga objetivos, metodología, fases de trabajo, criterios de emparejamiento de las instituciones educativas</td></tr>
<tr><td></td><td><u>Componente 3</u></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

5.	Dos pruebas diagnósticas en formato PDF y diagramadas tipo prueba Saber 11 para su implementación en la estrategia B(the)1: Challenge con la correspondiente hoja de respuestas. Se seguirán los manuales de uso de imagen del MEN.
6.	Un documento en PDF y diagramado con la descripción de la estrategia Connecting Cultures para su implementación incluyendo los objetivos, orientaciones, actividades y evaluación
7.	Un documento guía para la formación docente que dé cuenta del protocolo de actividades de cada visita y su respectiva fase de seguimiento pedagógico remoto (3 módulos en total): explicando los objetivos generales y específicos, protocolos, las actividades a realizar y formatos a diligenciar.
	Componente 4
8.	Documento con la planeación, agenda y materiales de los dos encuentros presenciales con los líderes de bilingüismo de las 30 ETC priorizadas con registro fotográfico de los mismos.
	Componente 5
9.	Documento que detalle el marco conceptual, estructura y características de las pruebas diseñadas para evaluar el dominio del inglés, incluyendo la descripción de competencias y habilidades a evaluar, con base en los descriptores del Marco Común Europeo de Referencia y los estándares nacionales del MEN.

- **Un segundo desembolso** por la suma de **MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.121.960.000,00)**, correspondiente al 40% del total de los recursos que aportará el MEN, previa aprobación por parte del supervisor del convenio de los siguientes resultados:

	Componente 1
1	Un reporte en PDF de asistencia a los encuentros de formación presencial. Este documento presentará los objetivos del encuentro, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los formadores que indique particularidades de la jornada en cuanto el cumplimiento de los objetivos planteados y los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia con firmas en original en los formatos designados por el Ministerio de Educación Nacional y un registro fotográfico de los mismos
2	Una matriz en formato EXCEL mensual de seguimiento a la participación virtual y presencial de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según los módulos y número de horas alcanzadas por cada uno en el programa de formación docente de 120 horas
3.	Un reporte en PDF de asistencia al encuentro presencial de 16 horas hasta para 400 docentes de inglés de secundaria y media de las Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo. Este documento presentará los objetivos del taller, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los talleristas que indique particularidades de la jornada en cuanto el cumplimiento de los objetivos planteados y los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia con firmas en original en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y registro fotográfico de los mismos

	4.	Una matriz en EXCEL mensual de seguimiento a la participación presencial y virtual de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según el número de horas alcanzadas por cada uno para el programa de capacitación de 20 horas.
		Componente 2
	5.	Una matriz mensual a fecha de corte a desembolso 2 en formato EXCEL sobre seguimiento a la participación de docentes de las ENS organizada por ENS, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según las actividades.
	6.	Un reporte en PDF de avance del esquema de acompañamiento a las ENS teniendo en cuenta logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida con sus respectivos soportes.
	7.	Un reporte acumulativo de las sesiones presenciales con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye registro fotográfico del mismo
	8.	Un reporte de la capacitación in situ sobre CLIL con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye registro fotográfico del mismo
	9.	Un documento en PDF con el reporte acumulativo de las sesiones virtuales realizadas con sus correspondientes acta y listados de asistencia
	10	Un reporte de avance del esquema de acompañamiento a las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera teniendo en cuenta logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida con sus respectivos soportes.
		Componente 3
	11	Un reporte acumulativo de progreso, sobre el acompañamiento virtual brindado. Este documento dará cuenta de las estrategias de seguimiento y monitoreo utilizadas, el avance de los docentes, logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida, y tendrá sus respectivos soportes en los formatos del MEN.
	12	Reportes quincenales de los resultados arrojados por el tablero de control del app B(the)1: Challenge con las estadísticas de ingreso, participación y progreso de los participantes a la estrategia, divididos por departamento, secretaría de educación, municipio e institución educativacon fecha de corte a segundo desembolso
		Componente 4
	13	Listas de asistencia en el formato del Ministerio de Educación del desarrollo de los encuentros presenciales con los líderes de bilingüismo con registro fotográfico de los mismos.
		Componente 5
	14	Conjunto en PDF y diagramado de 8 evaluaciones 2 por cada nivel de inglés (7, 8, 9 y 10) que incluyen las cuatro habilidades y sus respectivos instrumentos y sus respectivos solucionarios.
	15	Tres pruebas de 53 ítems cada una para la medición de los niveles de inglés de los estudiantes de grados 7, 9 y 11 utilizando el formato suministrado por el Ministerio.

- **Un tercer desembolso** por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE**

($841.470.000), correspondiente al 30% del total de los recursos que aportará el MEN, previa aprobación por parte del supervisor del convenio de los siguientes resultados

	Componente 1
1	Una matriz en formato EXCEL mensual de seguimiento a la participación virtual y presencial de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según los módulos y número de horas alcanzadas por cada uno para el programa de formación de 120 horas
2	Un compilado de planeaciones pedagógicas en PDF (planes de clase, proyectos u actividades de aprendizaje) y sus respectivos metadatos en formato excel desarrollados por los docentes de inglés participantes del Programa de formación Inspiring Teachers de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Técnico para el Banco Nacional de Planeaciones de Clases
3	Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas y oportunidades de los docentes del programa de formación. Este informe incluirá una infografía en PDF siguiendo los lineamientos del manual de imagen del Ministerio de Educación que resuma los principales logros del programa en términos de participación e impacto
4	Una matriz en EXCEL mensual de seguimiento a la participación presencial y virtual de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según el número de horas alcanzadas por cada unopara el programa de capacitación de 20 horas
5	Un documento en PDF con el reporte de cierre sobre el impacto, acciones realizadas y oportunidades con los docentes del programa de capacitación de 20 horas.
	Componente 2
6	Una matriz mensual a fecha de corte a desembolsos 3 en formato EXCEL sobre seguimiento a la participación de docentes de las ENS organizada por ENS, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según las actividades.
7	Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas, y oportunidades para las 12 ENS con acompañamiento en MEB que incluye una infografía de impacto con la ruta de proyección de los modelos educativos bilingües en las ENS y sus avances entre 2019 y 2020.
8	Un reporte acumulativo de las sesiones presenciales con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye registro fotográfico del mismo.
9	Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas, y oportunidades para las 11 ENS on fortalecimiento del inglés como lengua extranjera.
	Componente 3
10	Conjunto de planes de implementación docente en formato magnético en torno a los resultados de la prueba de entrada aplicada por los docentes de B(the)1: Challenge.

	11	Reportes quincenales de los resultados arrojados por el tablero de control del app B(the)1: Challenge con las estadísticas de ingreso, participación y progreso de los participantes a la estrategia, divididos por departamento, secretaría de educación, municipio e institución educativa con fecha de corte a tercer desembolso
	12.	Paquete de archivos en PDF o en formato de imagen con las piezas desarrolladas según manual de uso de imágen del MEN para la aplicación B(the)1: Challenge
	13.	Reporte comparativo basado en los resultados de la implementación de la prueba de salida de una muestra de estudiantes que usaron la aplicación de B(the)1: Challenge
	14	Un reporte infográfico de cierre sobre el desarrollo de las acciones realizadas y oportunidades con los docentes del programa de acompañamiento.
		Componente 4
	15	Reporte a los acompañamientos a 10 ETC en la formulación de sus Planes regionales e intersectoriales de fortalecimiento del bilingüismo y sus respectivas evidencias.
		Componente 5
	16	Paquete con versión actualizada del app B(the)1: Challenge con el desarrollo de 118 nuevos items por cada nivel (A1, A2 y B1) para hacer los retos más aleatorios y junto con la corrección de errores detectados en la implementación de la estrategia del app.

Nota: Los gastos con cargo a los recursos del British Council serán directamente asumidos y cancelados de acuerdo con el presupuesto aprobado para adelantar las necesidades y actividades descritas en el cronograma de ejecución.

Para cada uno de los desembolsos se requiere la presentación del documento relativo a la cuenta de cobro o su equivalente, la certificación de cumplimiento a satisfacción de los entregables o resultados esperados establecidos la cual será expedida por el supervisor del convenio y verificado los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, Riesgos laborales y de aportes parafiscales o de la certificación respectiva, expedida por el Revisor Fiscal, según sea el caso. Asimismo, el Aliado deberá estar al día con los informes financieros y contables mensuales del convenio con sus correspondientes soportes.

Todo desembolso está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada PAC del Ministerio de Educación Nacional.

CLAUSULA NOVENA. – SUPERVISIÓN:	La vigilancia para la correcta ejecución de este convenio será efectuada por HUMBERTO JUNCO ROCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.724.684, quien ostenta el cargo de Profesional especializado en la Subdirección de Fomento de Competencias, o quien haga sus veces, a quien le corresponde vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el convenio, en la Ley, y en el Manual de Contratación de EL MINISTERIO, y hacer los requerimientos del caso y en especial: 1. Observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación del MINISTERIO, y demás manuales y normas vigentes que regulan la materia. 2. El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del convenio, exigiendo a las partes el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo, así mismo

	debe verificar el cumplimiento del convenio en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones 3. Responder por la realización a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente convenio de conformidad con lo pactado en el mismo 4. Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del convenio y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 5. Efectuar los requerimientos que sean del caso al BRITISH COUNCIL, cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran 6. Requerir al BRITISH COUNCIL, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes y hacer el respectivo informe del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda. 7. Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 8. Certificar sobre el cumplimiento de los compromisos cumplidos y verificar los informes presentados por el BRITISH COUNCIL. 9. Verificar la legalidad de la factura electrónica, cuando el BRITISH COUNCIL se encuentre en régimen común y se haya acogido a dicho sistema de facturación, de acuerdo con la guía expedida por la Subdirección Financiera. 10. Autorizar los desembolsos del aporte del Ministerio, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el BRITISH COUNCIL se encuentra al día en el pago al Sistema de Segundad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos establecidos en el Decreto 1273 de 2018. 11. El Supervisor deberá verificar que el BRITISH COUNCIL conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación de responder por su deterioro o perdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, dejando constancia de ello. 12. Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del convenio y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. 13. Remitir a la Subdirección de Contratación la documentación de la ejecución del convenio, que se produzca en físico. 14. Proyectar con la debida antelación, la liquidación del convenio, en los casos en los que la misma se imponga. 15. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.

	16. Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL MINISTERIO. **Parágrafo:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna. En caso de que se materialice la situación anterior se deberá informar inmediatamente a la Subdirección de Contratación.
CLAUSULA DÉCIMA. - GARANTÍAS:	En atención a los compromisos y cuantía del convenio, el British Council deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del Convenio, Garantía Única de Cumplimiento, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así: 1. **Cumplimiento**: Para garantizar el cumplimiento general del convenio, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio y hasta el plazo de la liquidación bilateral del mismo. 2. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El British Council, a través de un amparo contenido en anexo a la garantía única o mediante amparo autónomo en póliza de seguros anexa, cubrirá la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Ministerio de Educación Nacional con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del British Council o de los contratistas o subcontratistas de este, por un valor asegurado equivalente a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMLMV). **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si el cooperante se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, el Ministerio de Educación Nacional podrá dar por terminado el Convenio en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna y aplicará las sanciones correspondientes para tal fin. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para el British Council y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente al Ministerio de Educación Nacional la suma no cubierta. **PARÁGRAFO TERCERO:** British Council debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del convenio o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, British Council deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del convenio, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación al Ministerio de Educación Nacional como constancia de realización de la misma. Será de cargo de British Council el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

	PARÁGRAFO CUARTO: La garantía única de cumplimiento expedida a favor del Ministerio de Educación Nacional no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente. **PARÁGRAFO QUINTO:** El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional o cada vez que por razón de las sanciones impuestas se disminuyere o agotare, dentro de los términos estipulados en este Convenio la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización del Ministerio de Educación Nacional. **PARÁGRAFO SEXTO:** El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para British Council y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.
CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:	**El BRITISH COUNCIL** obrará con plena autonomía administrativa y en ningún caso el presente convenio generará relación laboral ni prestaciones sociales entre **EL MINISTERIO** y **El BRITISH COUNCIL** y sus empleados, vinculados o subcontratistas. El personal que requiera el **BRITISH COUNCIL** para el cumplimiento del convenio será de su exclusiva responsabilidad y **EL MINISTERIO** declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos.
CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:	Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este convenio, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Así mismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de a información y documentos reservados, articulo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL:	Si de la ejecución del presente convenio resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL MINISTERIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, BRITISH COUNCIL-CONSEJO BRITÁNICO garantizara que los trabajos y servicios prestados a EL MINISTERIO por el objeto de este convenio no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - INVALIDEZ PARCIAL:	Si cualquier estipulación o disposición de este convenio se considerase nula, inválida o no exigible par cualquier juez competente, dicha decisión será interpretada estrictamente para dicha estipulación o disposición y no afectará la validez de ninguna otra estipulación del presente convenio.
CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DEL CONVENIO:	De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente convenio es "intuitu personae" en consecuencia BRITISH COUNCIL-CONSEJO BRITÁNICO no podrá ceder en todo o en parte los derechos y obligaciones inherentes al convenio, salvo autorización previa, expresa y escrita de las mismas y estas pueden reservarse las razones que tenga para negar la cesión.
CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN:	Las partes contratantes podrán suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1 Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, y 2. Por acuerdo entre las partes justificado en que no se afecta el servicio **PARAGRAFO:** El termino de suspensión será computable para efecto del plazo de ejecución del convenio, pero no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el convenio.
CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este convenio se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos. 1. Por vencimiento del plazo previsto en la cláusula quinta o el de una de sus prórrogas, si las tuviere. 2. Por cumplimiento del objeto del convenio. 3. Por declaratoria de nulidad del convenio. 4. Por mutuo acuerdo de las partes. 5. Por las demás causales contempladas en la ley.
CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:	Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente convenio y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN:	El presente convenio se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, dentro del término de seis (6) meses contados desde la fecha de finalización del convenio, o de la fecha de expedición del acto que ordene la terminación.
CLAUSULA VIGÉSIMA. – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y ORIGEN Y DESTINACIÓN DE RECURSOS	**EL BRITISH COUNCIL** manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para los efectos de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, **EL BRITISH COUNCIL** teniendo conocimiento de las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés para contratar de

	que tratan las disposiciones legales citadas y de las responsabilidades legales de que tratan los artículos 26, numeral 7°, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, las partes declaran por el presente documento, bajo la gravedad del juramento no encontrarse incursos en ninguna de tales inhabilidades e incompatibilidades, ni conflictos de interés, lo que se entiende surtido con la suscripción del presente convenio. **PARAGRAFO PRIMERO**. - Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, **EL BRITISH COUNCIL** deberá informar a EL MINISTERIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, ante lo cual **EL MINISTERIO** tomará la decisión que en derecho corresponda. En caso de incumplimiento del deber de información, **EL MINISTERIO** ejercerá las acciones legales correspondientes.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CONTROL A LA EVASION DE RECURSOS PARAFISCALES:	**EL BRITISH COUNCIL** manifiesta bajo la gravedad de juramento que ha venido y continuarán cumpliendo con sus obligaciones a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, así como los parafiscales, a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello haya lugar y en caso de incumplimiento será responsable a las consecuencias y sanciones de Ley.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	El lugar de desarrollo del convenio será el territorio nacional. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – NOTIFICACIONES A LAS PARTES:	Para efectos de la notificación a las partes se tendrán en cuenta los siguientes datos. **EL MINISTERIO:** Dirección: Calle 43 No. 57 - 14, Centro Administrativo Nacional -CAN, Teléfono: 222 28 00, Ciudad: Bogotá. **EL BRITISH COUNCIL:** Dirección: Carrera 9 No 76 -49 Piso 5 Bogotá. Teléfono: 3259090. De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO autoriza expresamente a EL MINISTERIO a remitir notificaciones electrónicas a los siguientes correos electrónicos: Carolina.CruzCorzo@britishcouncil.org. Por lo anterior, toda notificación a realizar por parte de **EL MINISTERIO** se remitirá a las últimas direcciones informadas, por lo que los efectos que ellas conlleven serán asumidos por **EL BRITISH COUNCIL- CONSEJO BRITÁNICO** en caso de que se allane a no actualizar la información en la citada herramienta en caso de cambios en la misma. Igualmente, **EL BRITISH COUNCIL- CONSEJO BRITÁNICO** se obliga durante el plazo de ejecución del convenio y durante el plazo para su liquidación, a actualizar su información de notificación física y electrónica. Por lo anterior, toda notificación a realizar por parte de **EL MINISTERIO** se remitirá a las últimas direcciones informadas, por lo que los efectos que conlleven serán asumidos por el **BRITISH COUNCIL- CONSEJO BRITÁNICO** en caso que se allane a no actualizar la información.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL DEL CONVENIO:	Hacen parte integral del presente convenio, (i) El insumo de contratación (estudio previo, incluidos los riesgos) (ii) Certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Grupo de Privilegios e Inmunidades de la Dirección de Protocolo y demás documentos que identifican al **BRITISH COUNCIL- CONSEJO BRITÁNICO**. (iii) La propuesta del **BRITISH COUNCIL- CONSEJO BRITÁNICO**. (iv) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. (v) El certificado de registro presupuestal y los demás documentos soporte de la contratación.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Este convenio requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y tendrá como requisitos de ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única y de responsabilidad civil por parte de **EL MINISTERIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – MANIFESTACIÓN:	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente convenio, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado.

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán
Revisó: Cielo Alexandra Vega Navarro
Proyectó: Martha Lorena Galvis Pérez

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que modifican y hacen parte del contrato CO1.PCCNTR.1456467 de 2020 establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la justificación N° EP-2020-1074 adjunta, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICACION DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:	Se incluye el siguiente Componente: **Componente 7: Plataforma Transmedia para la enseñanza y el aprendizaje inglés:** Consiste en el diseño y desarrollo de una plataforma transmedia para la enseñanza y el aprendizaje del inglés en Colombia en la Educación Preescolar, Básica y Media que permita garantizar el acceso libre de estudiantes y docentes de inglés a recursos de aprendizaje en modalidades radiales y digitales. Esta plataforma estará dividida en dos secciones: 1. Aprender inglés y 2: Enseñar inglés, las cuales incluirán material digital con recomendaciones y contenidos que promuevan el aprendizaje y la enseñanza del inglés, al igual que un programa de Aprendizaje de Inglés para las familias con niños y niñas de 6 a 11 años y para familias con adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años. El desarrollo de esta plataforma incluye las siguientes actividades: 1. Producir dos programas transmedia de enseñanza del inglés para público de familias con estudiantes de 6 a 11 años y de 12 a 17 años respectivamente que incluya cápsulas de audio y guías de trabajo sencillas tanto para los acudientes o padres de familia y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo con los lineamientos pedagógicos acordados por el comité técnico del convenio. a. Desarrollar dos cápsulas de audio de presentación de la estrategia de máximo 30 segundos para cada programa de aprendizaje de inglés según el rango de edades establecido. b. Producir 32 cápsulas de audio con contenidos de aprendizaje básico del inglés en casa y en familia para difusión radial o digital según los medios y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos pedagógicos acordados por el comité técnico del convenio. c. Producir 32 guías de aprendizaje básico del inglés en casa para cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de los docentes d. Desarrollar 4 piezas gráficas de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada de temas de las cápsulas de los contenidos transmedia con el fin de fomentar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el MINISTERIO. e. Elaborar una guía para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa. 2. Desarrollar una plataforma de fomento a la enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia para la Educación Preescolar, Básica y Media la cual incluye: a. Producir 10 cápsulas de video cortas de micro aprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y

	secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional b. Desarrollar 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de micro aprendizaje y recomendaciones para el aprendizaje del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional. c. Desarrollar una propuesta gráfica y web de la plataforma transmedia para la enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia.
CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACION OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	Se incluyen las siguientes obligaciones y productos esperados: **COMPONENTE 1: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: INSPIRING TEACHERS** **a. Programa de formación de 120 horas** (…) Se incluyen las siguientes obligaciones y productos esperados: **COMPONENTE 1: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: INSPIRING TEACHERS** **a. Programa de formación de 120 horas** (…) 2. Implementar un programa de formación remota de 120 horas compuesta por 3 módulos establecidos en el anexo técnico del presente convenio para 800 docentes de inglés de secundaria y media de las Instituciones Educativas oficiales priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con los criterios de priorización del MEN de la siguiente forma: a) 46 horas de trabajo virtual autónomo a través de una plataforma virtual de aprendizaje, donde el docente consulta contenidos y participa de foros. b) 27 horas de instrucción directa o trabajo dirigido a través de talleres sincrónicos/asincrónicos y tutorías c) 47 horas de trabajo en casa offline que incluye desarrollo del proyecto colaborativo, implementación guía de aprendizaje o planes de clase y formación en cascada y un acompañamiento pedagógico permanente por parte de consultores especializados en grupos de no más de 40 docentes para un total de 20 grupos. 5. Realizar el ajuste de los contenidos y actividades de aprendizaje de los módulos del programa de formación de Inspiring Teachers a desarrollar de manera 100% remota, de acuerdo con las recomendaciones de mejoramiento establecidas por el Comité Técnico y teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y confinamiento indicadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19. **PRODUCTOS ESPERADOS** (…) 2. Un reporte en PDF de asistencia a los encuentros de formación remota establecidos para el programa. Este documento presentará los objetivos del encuentro, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los formadores que indique particularidades de la jornada en cuanto el cumplimiento de los objetivos planteados y los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán

como soporte los listados de asistencia con firmas digitales en los formatos designados por el Ministerio de Educación Nacional.

3. Una matriz en formato EXCEL mensual de seguimiento a la participación de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según los módulos y número de horas alcanzadas por cada uno en el programa de formación docente de 120 horas.

6. Un documento en PDF con la guía adaptada para la formación 120 horas de forma remota para docentes de inglés de secundaria y media de que dé cuenta de los contenidos y actividades de aprendizaje actualizado del Programa de Formación Inspiring Teachers incluyendo cada módulo (3 módulos en total): matriz de diseño y desarrollo curricular con los objetivos generales y específicos por módulo, las unidades temáticas y rúbricas de evaluación respectivas. De igual forma, se incluirán instrucciones para los tutores de cómo implementar el proceso de formación, generar estímulos pedagógicos a los participantes para promover retención y criterios de calidad.

b. Programa de capacitación de 20 horas
(…)

3. Implementar un programa de capacitación remota de 20 horas para 400 docentes de inglés de secundaria y media seleccionados por el Programa Nacional de Bilingüismo de acuerdo con los criterios de priorización del MEN distribuidas de la siguiente forma a) 7 horas de trabajo virtual autónomo a través de una plataforma virtual de aprendizaje, donde consulta contenidos y participa de foros b) 8 horas de instrucción directa o trabajo dirigido a través de talleres sincrónicos y/o webinars c) 5 horas de trabajo en el desarrollo del proyecto pedagógico diseñado por el docente a ser retroalimentado y acompañado por el tutor. Cupo máximo de 40 docentes por grupo hasta completar el máximo de participantes.

5. Realizar el ajuste de los contenidos y actividades de aprendizaje de los dos módulos de capacitación para una modalidad 100% remota de acuerdo con los cirterios establecidos en el comité técnico que cubran 20 horas de instrucción distribuidas así: a) 7 horas de trabajo virtual autónomo a través de una plataforma virtual de aprendizaje, donde consulta contenidos y participa de foros b) 8 horas de instrucción directa o trabajo dirigido a través de talleres sincrónico y/o webinars c) 5 de trabajo en el desarrollo del proyecto pedagógico diseñado por el docente, acompañado y retroalimentado por el tutor. Cupo máximo de 40 docentes por grupo.

PRODUCTOS ESPERADOS
(…)

2. Un reporte en PDF de participación al programa de capacitación de 20 horas para 400 docentes de inglés de secundaria y media de las Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo. Este documento presentará los objetivos del programa de formación, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los tutores que indique

	particularidades del desarrollo de las actividades de formación y el cumplimiento de los objetivos planteados, al igual que los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. 3. Una matriz en Excel mensual de seguimiento a la participación de docentes en el programa de capacitación de 20 horas organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según el número de horas alcanzadas por cada uno. 5. Un documento ajustado en PDF con la guía para la capacitación de 400 docentes de inglés de secundaria y media de 20 horas que dé cuenta de los contenidos y actividades temáticas de capacitación a desarrollar de manera remota acordadas con el Ministerio de Educación Nacional presentando el diseño y desarrollo curricular de las capacitaciones con los objetivos generales y específicos, las unidades temáticas y evaluación. De igual forma, se incluirán explicaciones a tutores de cómo implementar la capacitación, con criterios y estrategias pedagógicas de motivación y retención de participantes. 6. Actas de entrega de incentivos para docentes que participen en la estrategia de formación virtual a definir en comité técnico de acuerdo con criterios y disponibilidad presupuestal. **COMPONENTE 2: MODELO DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ENS: SCHOOL TO SCHOOL (DE ESCUELA A ESCUELA)** **a. Modelo de intercambio de experiencias significativas y formulación de un modelo educativo bilingüe para 12 ENS** (…) 2. Realizar tres sesiones remotas de acompañamiento pedagógico (sincrónico – asincrónico) con los docentes y directivos docentes con cada una de las 12 ENS priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para MEB de la siguiente manera: Sesión 1: diagnóstico institucional de acuerdo con el documento guía de la estrategia y haciendo uso de las herramientas del Marco de Desarrollo Profesional de Docentes Teaching for Success Sesión 2: Formulación del plan de acción pedagógico basado en el análisis curricular, plan de estudios y necesidades de la ENS en torno a los ejes de fortalecimiento del inglés para las ENS. Sesión 3: Evaluación de las acciones y logros 2020 y planeación de las estrategias a implementar en 2021. 3. Llevar a cabo dos encuentros remotos (sincrónico – asincrónico) de máx. 9 horas bajo el esquema de trabajo colaborativo establecido en el documento de trabajo inicial entre las 12 ENS priorizadas para MEB (4 ENS, ENS mentora y colegio privado) con el fin de establecer un esquema inicial de política institucional bilingüe para las ENS. Complementado con grupos remotos de participación. 4. Realizar una capacitación virtual de 12 horas a desarrollarse a lo largo de 1,5 meses sobre la metodología de Content and Language Integrated Learning (CLIL) para hasta 360 participantes (docentes de la ENS y estudiantes de semestres del Programa de Formación Complementaria (PFC). Los docentes serán seleccionados con base en la convocatoria hecha por el Ministerio de Educación.

	7. Realizar una capacitación remota de 8 horas sobre liderazgo educativo y gestión del bilingüismo para directivos docentes de las 15 ENS con Modelo Educativo Bilingüe y las 11 ENS de Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera priorizadas y convocadas por el ministerio de participación voluntaria. **PRODUCTOS ESPERADOS** (…) 4. Un reporte acumulativo de las sesiones remotas con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión 12 ENS (…) 6. Un reporte de la capacitación remota sobre la metodología CLIL con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados y reportes de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. 7. Un reporte acumulativo de las sesiones remotas con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión con las 11 ENS. 8. Un reporte de la capacitación virtual sobre liderazgo educativo para directivos docentes de las 15 ENS con Modelo Educativo Bilingüe y las 11 ENS de Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera, con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye reportes de asistencia, participación, compleción y deserción de los directivos docentes. 9. Actas de entrega de incentivos para directivos docentes y docentes que participen en la estrategia de formación virtual a definir en comité técnico, de acuerdo con criterios de selección establecidos y disponibilidad presupuestal. 10. Actas de entrega de materiales para 26 ENS que participan en la estrategia de acompañamiento (Modelo Educativo bilingüe y Fortalecimiento del Inglés como Lengua extranjera). **b. Un modelo de acompañamiento y monitoreo a los planes de acción de 11 ENS con fortalecimiento de inglés como lengua extranjera según las metas formuladas por cada ENS en 2019** (…) 3. Realizar dos acompañamientos remotos en cada una de las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera, cada una de máximo 3 horas para hacer seguimiento a las acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional con el fin de promover una cultura de mejoramiento en dichas ENS. **COMPONENTE 3: ELT INFLUENCERS (PROMOTORES PEDAGÓGICOS)** (…) 3. Realizar la planeación pedagógica integral de la estrategia de promotores pedagógicos que incluya los protocolos de acompañamiento, instrumentos a aplicar y contenidos a desarrollar en cada una de las sesiones de seguimiento pedagógico remoto.

	(…) 5. Realizar acompañamiento pedagógico a los docentes de inglés focalizados de grados 6º a 11º de las 190 IE priorizadas por el MEN con el fin de establecer planes pedagógicos acordes con el uso del App B(the)1: Challenge, donde 120 de estas IE priorizadas también se verán beneficiadas con la estrategia de intercambio cultural Connecting Cultures. Después de cada acompañamiento, se coordinarán sesiones remotas a la medida con los docentes asignados para realizar un seguimiento y asesoría pedagógica al docente y el diseño, implementación y evaluación de su plan. Adicionalmente, se socializará contenidos complementarios para profundizar temas pedagógicos como la gamificación, el uso de las TIC para la enseñanza del inglés y estrategias para presentar pruebas estandarizadas de inglés. Estos contenidos se presentarán de manera práctica de forma que los docentes puedan incorporar estas estrategias en la implementación de B(the)1: Challenge y la estrategia de intercambio cultural. **PRODUCTOS ESPERADOS** a. Dos pruebas diagnósticas en formato de formulario en línea tipo prueba Saber 11 para su implementación en la estrategia B(the)1: Challenge con la correspondiente hoja de respuestas. Se seguirán los manuales de uso de imagen del MEN. (…) c. Un documento guía para la formación docente que dé cuenta del protocolo de actividades de cada acompañamiento y su respectiva fase de seguimiento pedagógico remoto (3 módulos en total): explicando los objetivos generales y específicos, protocolos, las actividades a realizar y formatos a diligenciar, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y confinamiento establecidas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19. (…) j. Actas de entrega de incentivos para Instituciones Educativas, docentes y estudiantes que participen en la estrategia de Gamificación de la App Be(the)1: Challenge a definir en comité técnico de acuerdo con criterios de selección establecidos, y disponibilidad presupuestal. **COMPONENTE 4: FOMENTO ECOSISTEMAS REGIONALES DE BILINGÜISMO** (…) 2. Desarrollar procesos de acompañamiento mediante sesiones sincrónicas a 10 Entidades Territoriales Certificadas priorizadas por el Comité técnico del convenio de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Bilingüismo con el fin de asistir en la formulación de planes intersectoriales de bilingüismo de acuerdo con los lineamientos y estrategias del Ministerio de Educación Nacional. 3. Diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento remoto de 16 horas dirigida a los líderes de bilingüismo de 30 ETC priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional distribuidas en 6 sesiones en total con el fin de promover las líneas estratégicas del Programa Nacional de Bilingüismo en la formulación de planes de fortalecimiento del bilingüismo a nivel territorial. **PRODUCTOS ESPERADOS**

	(…) b. Listas digitales de asistencia en el formato del Ministerio de Educación del desarrollo de las sesiones con los líderes de bilingüismo. (…) d. Documento con los objetivos, contenidos y materiales de las 16 horas de acompañamiento remoto con los líderes de bilingüismo de las 30 ETC priorizadas. **COMPONENTE 5: HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE MEJORAMIENTO CONTINUO** (…) 5. Diseñar una versión actualizada de la app B(the)1: Challenge con el desarrollo de 708 nuevos ítems distribuidos en los niveles del MCER de acuerdo con alcance y pertinencia para hacer los retos más aleatorios y junto con la corrección de errores detectados en la implementación de la estrategia de la app a nivel de funcionamiento según hallazgos establecidos por el comité técnico. **PRODUCTOS ESPERADOS** (…) d. Paquete con versión actualizada de la app B(the)1: Challenge con el desarrollo de 708 nuevos ítems distribuidos en los niveles de inglés de la aplicación de acuerdo con alcance y pertinencia para que la selección sea más aleatoria y junto con la corrección de errores detectados en la implementación de la estrategia de la app a nivel de funcionamiento según hallazgos establecidos por el comité técnico a acordar según viabilidad y presupuesto. Agregar las obligaciones y productos esperados del Componente 7 así: **COMPONENTE 7: PLATAFORMA TRANSMEDIA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS** **OBLIGACIONES** 1. Desarrollar dos cápsulas cortas de audio de presentación para cada programa de aprendizaje de inglés según el rango de edades establecido. 2. Producir 32 cápsulas de audio con contenidos de aprendizaje básico del inglés en casa y en familia para difusión radial o digital según los medios y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos pedagógicos acordados por el comité técnico del convenio. 3. Producir 32 guías en PDF de aprendizaje básico del inglés en casa para cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de los docentes 4. Desarrollar 4 piezas gráficas de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada con los temas de las cápsulas transmedia con el fin de fomentar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el MINISTERIO. 5. Elaborar una guía en PDF para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los

	materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa. 6. Producir 10 cápsulas de video cortas de micro aprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional 7. Desarrollar 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de micro aprendizaje y recomendaciones para el fomento del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional. 8. Desarrollar un diseño del sitio web para la plataforma de enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia, la cual incluirá materiales dentro de una estrategia transmedia, y que a su vez será alojada en el servidor del Ministerio de acuerdo con los lineamientos tecnológicos y de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional. **PRODUCTOS ESPERADOS** a. Un documento técnico con la descripción de la metodología, estrategias, formatos, segmentos y descripción de contenidos a producir en el marco de la estrategia transmedia incluyendo la parrilla de contenidos a desarrollar. b. Dos cápsulas de audio de presentación de la estrategia de 30 segundos una para cada programa de aprendizaje de inglés para las familias que promocione la estrategia de aprendizaje en medios radiales y digitales según lineamientos del MEN. c. 32 guiones en formato PDF de: a) 16 cápsulas de audio para el programa de inglés para las familias con estudiantes de 6 a 11 años y b). 16 cápsulas de audio para el programa de inglés para las familias con estudiantes de 12 a 17 años en los formatos y condiciones acordadas por el comité técnico. d. 32 archivos de cápsulas de audios en medio magnético en versión final y fuente con los contenidos producidos para los dos programas de inglés para las familias con estudiantes de 6 a 11 años y de 12 a 17 años respectivamente en los formatos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. e. 32 guías finalizadas en formato PDF de aprendizaje básico del inglés en casa para cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de las docentes debidamente diagramadas según los lineamientos de uso de imagen del MEN y los programas de audio desarrollados y acordados por el comité técnico. f. 4 piezas gráficas en versión final y archivo fuente de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada de temas de las cápsulas de los contenidos transmedia con el fin de promocionar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el ministerio. g. Un documento en PDF con la guía para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa. h. 10 cápsulas de video cortas de microaprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de

<table>
<tr><td></td><td>acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.
i. 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de microaprendizaje y recomendaciones para el aprendizaje del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.
j. Un diseño del sitio web para la plataforma de enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia, la cual incluirá materiales dentro de una estrategia transmedia, y que a su vez será alojada en el servidor del Ministerio de acuerdo con los lineamientos tecnológicos y de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional.</td></tr>
<tr><td></td><td>Los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional se desembolsarán al British Council manteniendo el mismo número de desembolsos pendientes (2). En este sentido del segundo desembolso se modifican los productos 2,3,5,6,8,9,10 y 11. Se agregan los productos 1, 4 y 12. De igual manera el producto del componente 4 y el producto 14 del componente 5 se trasladan al tercer pago. De igual forma, en el tercer pago se modifican los productos 1 y 4; se agregan los productos 10 al 13 y el 19; y finalmente, se agrega el producto 23 del componente 5 y los productos 24 al 33 correspondientes al componente 7.

De este modo, la cláusula octava del convenio 1456467 del 2020 se ajusta de la siguiente manera:

- Un segundo desembolso por la suma de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.121.960.000,00), correspondiente al 40% del total de los recursos que aportará el MEN, previa aprobación por parte del supervisor del convenio de los siguientes resultados:

<table>
<tr><th></th><th>Componente 1</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Un documento en PDF con la guía adaptada para la formación 120 horas de forma remota para docentes de inglés de secundaria y media de que dé cuenta de los contenidos y actividades de aprendizaje actualizado del Programa de Formación Inspiring Teachers incluyendo cada módulo (3 módulos en total): matriz de diseño y desarrollo curricular con los objetivos generales y específicos por módulo, las unidades temáticas y rúbricas de evaluación respectivas. De igual forma, se incluirán instrucciones para los tutores de cómo implementar el proceso de formación, generar estímulos pedagógicos a los participantes para generar retención y criterios de calidad.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Un reporte en PDF de asistencia a los encuentros de formación remota establecidos para el programa. Este documento presentará los objetivos del encuentro, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los formadores que indique particularidades de la jornada en cuanto el cumplimiento de los objetivos planteados y los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia con firmas digitales en los formatos designados por el Ministerio de Educación Nacional.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Una matriz en formato Excel mensual de seguimiento a la participación de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según los módulos y número de horas alcanzadas por cada uno en el programa de formación docente de 120 horas.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Un documento ajustado en PDF con la guía para la capacitación de 400 docentes de inglés de secundaria y media de 20 horas que dé cuenta de los contenidos y actividades temáticas de capacitación a desarrollar de manera remota acordadas con el Ministerio de Educación Nacional presentando el diseño y desarrollo curricular de las capacitaciones con los objetivos generales y específicos, las</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	unidades temáticas y evaluación. De igual forma, se incluirán explicaciones a tutores de cómo implementar la capacitación, con criterios y estrategias pedagógicas de motivación y retención de participantes.
5	Un reporte en PDF de participación al programa de capacitación de 20 horas para 400 docentes de inglés de secundaria y media de las Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional de Bilingüismo. Este documento presentará los objetivos del programa de formación, la agenda, una breve descripción de las actividades propuestas, los materiales de desarrollo, un resumen de los informes de los tutores que indique particularidades del desarrollo de las actividades de formación y el cumplimiento de los objetivos planteados, al igual que los posibles ajustes y adaptaciones realizados a los planes de sesión, y presente conclusiones y recomendaciones. Se anexarán como soporte los listados de asistencia en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
6	Una matriz en EXCEL mensual de seguimiento a la participación de docentes en el programa de capacitación de 20 horas organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según el número de horas alcanzadas por cada uno.
	Componente 2
7	Una matriz mensual a fecha de corte a desembolso 2 en formato EXCEL sobre seguimiento a la participación de docentes de las ENS organizada por ENS, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según las actividades.
8	Un reporte en PDF de avance del esquema de acompañamiento a las 12 ENS teniendo en cuenta logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida con sus respectivos soportes.
9	Un reporte acumulativo de las sesiones remotas con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión 12 ENS.

10	Un reporte de avance del esquema de acompañamiento a las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera teniendo en cuenta logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida con sus respectivos soportes.
11	Un reporte acumulativo de las sesiones remotas con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión 11 ENS.
	Componente 3
12	Un documento guía para la formación docente que dé cuenta del protocolo de actividades de cada acompañamiento y su respectiva fase de seguimiento pedagógico remoto (3 módulos en total): explicando los objetivos generales y específicos, protocolos, las actividades a realizar y formatos a diligenciar, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y c confinamiento establecidas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.
13	Dos pruebas diagnósticas en formato de formulario en línea tipo prueba Saber 11 para su implementación en la estrategia B(the)1: Challenge con la correspondiente hoja de respuestas. Se seguirán los manuales de uso de imagen del MEN.
14	Un reporte acumulativo de progreso, sobre el acompañamiento virtual brindado. Este documento dará cuenta de las estrategias de seguimiento y monitoreo utilizadas, el avance de los docentes, logros, retos y oportunidades identificadas a la fecha de corte establecida, y tendrá sus respectivos soportes en los formatos del MEN.
15	Reportes quincenales de los resultados arrojados por el tablero de control de la app B(the)1: Challenge con las estadísticas de ingreso, participación y progreso de los participantes a la estrategia, divididos por departamento, secretaría de

	educación, municipio e institución educativa con fecha de corte a segundo desembolso.
	Componente 5
16	Tres pruebas de 53 ítems cada una para la medición de los niveles de inglés de los estudiantes de grados 7, 9 y 11 utilizando el formato suministrado por el Ministerio.

- **Un tercer desembolso** por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($841.470.000)**, correspondiente al 30% del total de los recursos que aportará el MEN, previa aprobación por parte del supervisor del convenio de los siguientes resultados

	Componente 1
1	Una matriz en formato Excel mensual de seguimiento a la participación de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según los módulos y número de horas alcanzadas por cada uno en el programa de formación docente de 120 horas.
2	Un compilado de planeaciones pedagógicas en PDF (planes de clase, proyectos u actividades de aprendizaje) y sus respectivos metadatos en formato Excel desarrollados por los docentes de inglés participantes del Programa de formación Inspiring Teachers de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Técnico para el Banco Nacional de Planeaciones de Clases.
3	Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas y oportunidades de los docentes del programa de formación. Este informe incluirá una infografía en PDF siguiendo los lineamientos del manual de imagen del Ministerio de Educación que resuma los principales logros del programa en términos de participación e impacto.
4	Una matriz en EXCEL mensual de seguimiento a la participación de docentes organizada por Institución Educativa, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según el número de horas alcanzadas por cada uno para el programa de capacitación de 20 horas.
5	Un documento en PDF con el reporte de cierre sobre el impacto, acciones realizadas y oportunidades con los docentes del programa de capacitación de 20 horas.
	Componente 2
6	Una matriz mensual a fecha de corte a desembolsos 3 en formato EXCEL sobre seguimiento a la participación de docentes de las ENS organizada por ENS, Municipio, Departamento, Secretaría de Educación y que incluya la base de datos de los docentes inscritos y el consolidado de su participación progresiva según las actividades.
7	Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas, y oportunidades para las 12 ENS con acompañamiento en MEB que incluye una infografía de impacto con la ruta de proyección de los modelos educativos bilingües en las ENS y sus avances entre 2019 y 2020.
8	Un reporte acumulativo de cierre de las sesiones remotas con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de

		asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión.
	9	Un reporte acumulativo de cierre sobre el impacto, acciones realizadas, y oportunidades para las 11 ENS con fortalecimiento del inglés como lengua extranjera.
	10	Un reporte de la capacitación remota sobre la metodología CLIL con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados y reportes de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión.
	11	Actas de entrega de materiales para 26 ENS que participan en la estrategia de acompañamiento (Modelo Educativo bilingüe y Fortalecimiento del Inglés como Lengua extranjera).
	12	Actas de entrega de incentivos para directivos docentes y docentes que participen en la estrategia de formación virtual a definir en comité técnico de acuerdo con criterios y disponibilidad presupuestal.
	13	Un reporte de la capacitación virtual sobre liderazgo educativo para directivos docentes de las 15 ENS con Modelo Educativo Bilingüe y las 11 ENS de Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera, con sus correspondientes materiales de desarrollo, listados de asistencia en los formatos del MEN, conclusiones y recomendaciones de la sesión. Se incluye reportes de asistencia, participación, compleción y deserción de los directivos docentes.
		Componente 3
	14	Conjunto de planes de implementación docente en formato magnético en torno a los resultados de la prueba de entrada aplicada por los docentes de B (the) 1: Challenge.
	15	Reportes quincenales de los resultados arrojados por el tablero de control de la app B(the)1: Challenge con las estadísticas de ingreso, participación y progreso de los participantes a la estrategia, divididos por departamento, secretaría de educación, municipio e institución educativa con fecha de corte a tercer desembolso.
	16	Paquete de archivos en PDF o en formato de imagen con las piezas desarrolladas según manual de uso de imagen del MEN para la aplicación B(the)1: Challenge.
	17	Reporte comparativo basado en los resultados de la implementación de la prueba de salida de una muestra de estudiantes que usaron la aplicación de B(the)1: Challenge
	18	Un reporte infográfico de cierre sobre el desarrollo de las acciones realizadas y oportunidades con los docentes del programa de acompañamiento.
	19	Actas de entrega de incentivos para Instituciones Educativas, docentes y estudiantes que participen en la estrategia de Gamificación de la App Be(the)1: Challenge a definir en comité técnico, de acuerdo con criterios de selección y disponibilidad presupuestal.
		Componente 4
	20	Listas de asistencia en el formato del Ministerio de Educación del desarrollo de los encuentros sincrónicos con los líderes de bilingüismo.
	21	Reporte a los acompañamientos a 10 ETC en la

	formulación de sus planes regionales e intersectoriales de fortalecimiento del bilingüismo y sus respectivas evidencias.
	Componente 5
22	Conjunto en PDF y diagramado de 8 evaluaciones 2 por cada nivel de inglés (7, 8, 9 y 10) que incluyen las cuatro habilidades y sus respectivos instrumentos y solucionarios.
23	Paquete con versión actualizada de la app B(the)1: Challenge con el desarrollo de 708 nuevos ítems distribuidos en los niveles del MCER de acuerdo con alcance y pertinencia para hacer los retos más aleatorios y junto con la corrección de errores detectados en la implementación de la estrategia de la app a nivel de funcionamiento según hallazgos establecidos por el comité técnico
	Componente 7
24	Un documento técnico con la descripción de la metodología, estrategias, formatos, segmentos y descripción de contenidos a producir en el marco de la estrategia transmedia incluyendo la parrilla de contenidos a desarrollar.
25	Dos cápsulas de audio de presentación de la estrategia de 30 segundos una para cada programa de aprendizaje de inglés para las familias que promocione la estrategia de aprendizaje en medios radiales y digitales según lineamientos del MEN.
26	32 guiones en formato PDF de: a) 16 cápsulas de audio para el programa de inglés para las familias con estudiantes de 6 a 11 años y b). 16 cápsulas de audio para el programa de inglés para las familias con estudiantes de 12 a 17 años en los formatos y condiciones acordadas por el comité técnico.
27	32 archivos de cápsulas de audios en medio magnético en versión final y fuente con los contenidos producidos para los dos programas de inglés para las familias con estudiantes de 6 a 11 años y de 12 a 17 años respectivamente en los formatos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
28	32 guías finalizadas en formato PDF de aprendizaje básico del inglés en casa para cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de las docentes debidamente diagramadas según los lineamientos de uso de imagen del MEN y los programas de audio desarrollados y acordados por el comité técnico.
29	4 piezas gráficas en versión final y archivo fuente de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada de temas de las cápsulas de los contenidos transmedia con el fin de promocionar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el ministerio.
30	Un documento en PDF con la guía para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa

	31 — 10 cápsulas de video cortas de microaprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional 32 — 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de microaprendizaje y recomendaciones para el aprendizaje del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional. 33 — Un diseño web para la plataforma de enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia, la cual incluirá materiales dentro de una estrategia transmedia, y que a su vez será alojada en el servidor del Ministerio de acuerdo con los lineamientos técnicos y de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional.
CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN GARANTIAS	El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradoravel contenido de la presente modificación.
CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento, salvo que le sean contrarias.
CLAUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la aprobación por las partes en el sistema SECOP II.

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán
Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos
Proyecto: Harvey Dario López Cortés

Anexo Técnico para Plataforma Transmedia para la enseñanza y el aprendizaje del inglés

Bogotá D.C. julio de 2020

Tabla de contenido

Anexo Técnico para Plataforma Transmedia para la enseñanza y el aprendizaje del inglés . 3

Introducción y justificación 3
Actividades A Implementar 5
Productos Esperados 7
Duración 8
Metodología De Producción 8
Cronograma 12

Anexo Técnico para Plataforma Transmedia para la enseñanza y el aprendizaje del inglés

Introducción y justificación

En el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y en concordancia con las medidas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en articulación con las Secretarías de Educación y los gobiernos locales, se han establecido una serie de estrategias que orientan a docentes y familias en la constitución de un periodo de aprendizaje en casa.

Dentro de dichas estrategias, se encuentra el desarrollo de guías de aprendizaje que son desarrolladas en casa por padres de familia y estudiantes, la conformación de herramientas digitales dentro del sitio de Aprender Digital y otras herramientas que requieren cierto nivel de conectividad. Sin embargo, según estudios recientes de conectividad se muestra que cerca de un 60% del territorio nacional no dispone de los recursos ni la infraestructura necesaria para garantizar una conectividad parcial o total para que los estudiantes puedan acceder a los materiales dispuestos.

Lo anterior dificulta la posibilidad de brindar una atención educativa oportuna; la cual garantice el derecho a la educación de miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; particularmente del sector rural y de las zonas más vulnerables del país. Lo que extiende la brecha de atención educativa de manera significativa. En consecuencia, los esfuerzos de los docentes, instituciones, Secretarías y el Ministerio de Educación Nacional se han tornado en poder desarrollar nuevas estrategias que garanticen sobre pasar las limitantes de comunicación con los estudiantes.

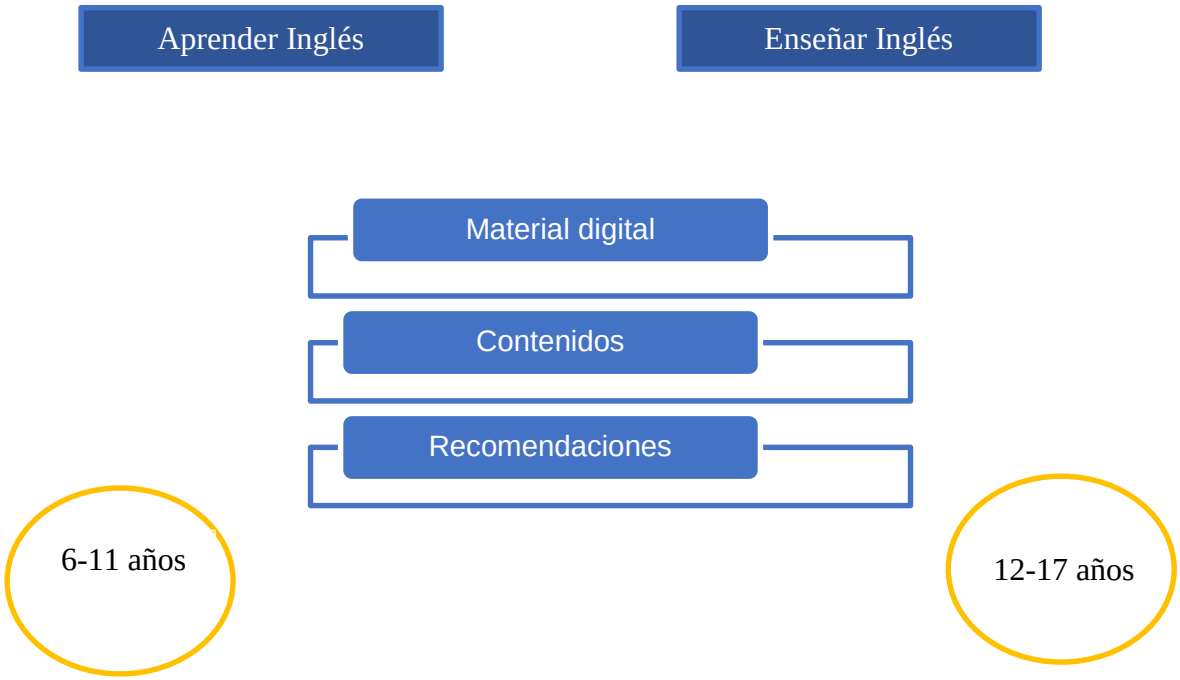
En la actualidad, los docentes multicopian en sus Instituciones Educativas material que son enviados a los hogares de estudiantes a través de instrucciones sencillas y actividades de trabajo autónomo. Si bien se cuenta con un amplio número de cobertura a través de esta estrategia, es sabido que en la enseñanza y aprendizaje del inglés, esta misma ha sido limitada; en tanto no se cuenta con recursos que sean adaptables y comprensibles para un entorno de trabajo autónomo o familiar para el estudiante debido a la barrera del idioma. De igual forma, se ha evidenciado que la población docente del país cuenta con un alto número de docenes de la 3era edad que presentan una dificultad en el uso de las herramientas TIC lo que ha aumentado la carga laborar de los docentes. En este sentido, la estrategia Programa Transmedia de Aprendizaje Inglés Para Las Familias permitirá disminuir esta carga laboral facilitando el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés.

Por la anterior razón, se requieren esfuerzos adicionales por parte de los docentes respecto a las orientaciones que se le brindan a las familias para la realización de las actividades, lo que se ve limitado en contextos rurales donde no hay comunicación telefónica ni de internet.

En contraste, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con estadísticas de cobertura de emisoras comunitarias o locales, las cuales poseen un 98% de alcance a lo largo y ancho del territorio nacional y representan el principal medio de comunicación para campesinos y habitantes de las zonas rurales dispersas del país. Por lo que este medio, al igual que otras estrategias como las guías de aprendizaje impresas pueden convertirse en una oportunidad para cubrir las necesidades de atención educativa en estos territorios.

Con todo lo anterior, la Plataforma Transmedia para la enseñanza y el aprendizaje Inglés consiste en el diseño y desarrollo de una plataforma transmedia para la

enseñanza y el aprendizaje del inglés en Colombia en la Educación Preescolar, Básica y Media que permita garantizar el acceso libre de estudiantes y docentes de inglés a recursos de aprendizaje en modalidades radiales y digitales. Esta plataforma estará estructurada de la siguiente manera:



Actividades A Implementar

1. Desarrollar dos cápsulas cortas de audio de presentación para cada programa de aprendizaje de inglés según el rango de edades establecido.
2. Producir 32 cápsulas de audio con contenidos de aprendizaje básico del inglés en casa y en familia para difusión radial o digital según los medios y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos pedagógicos acordados por el comité técnico del convenio.

3. Producir 32 guías en PDF de aprendizaje básico del inglés en casa para cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de los docentes
4. Desarrollar 4 piezas gráficas de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada con los temas de las cápsulas transmedia con el fin de fomentar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el MINISTERIO.
5. Elaborar una guía en PDF para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa.
6. Producir 10 cápsulas de video cortas de microaprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional
7. Desarrollar 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de microaprendizaje y recomendaciones para el fomento del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.
8. Desarrollar un diseño del sitio web para la plataforma de enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia, la cual incluirá materiales dentro de una estrategia transmedia, y que a su vez será alojada en el servidor del Ministerio de acuerdo con los lineamientos tecnológicos y de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional.

Productos Esperados

a. Un documento técnico con la descripción de la metodología, estrategias, formatos, segmentos y descripción de contenidos a producir en el marco de la estrategia transmedia incluyendo la parrilla de contenidos a desarrollar.
b. Dos cápsulas de audio de presentación de la estrategia de 30 segundos una para cada programa de aprendizaje de inglés para las familias que promocione la estrategia de aprendizaje en medios radiales y digitales según lineamientos del MEN.
c. 32 guiones en formato PDF de: a) 16 cápsulas de audio para el programa de inglés para las familias con estudiantes de 6 a 11 años y b). 16 cápsulas de audio para el programa de inglés para las familias con estudiantes de 12 a 17 años en los formatos y condiciones acordadas por el comité técnico.
d. 32 archivos de cápsulas de audios en medio magnético en versión final y fuente con los contenidos producidos para los dos programas de inglés para las familias con estudiantes de 6 a 11 años y de 12 a 17 años respectivamente en los formatos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
e. 32 guías finalizadas en formato PDF de aprendizaje básico del inglés en casa para cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de los docentes debidamente diagramadas según los lineamientos de uso de imagen del MEN y los programas de audio desarrollados y acordados por el comité técnico.
f. 4 piezas gráficas en versión final y archivo fuente de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada de temas de las cápsulas de los contenidos transmedia con el fin de promocionar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el ministerio.

g. Un documento en PDF con la guía para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa.
h. 10 cápsulas de video cortas de microaprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.
i. 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de microaprendizaje y recomendaciones para el aprendizaje del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.
j. Un diseño del sitio web para la plataforma de enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia, la cual incluirá materiales dentro de una estrategia transmedia, y que a su vez será alojada en el servidor del Ministerio de acuerdo con los lineamientos tecnológicos y de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional.

Duración

El presente proyecto tendrá una duración desde la firma del presente ajuste a la minuta hasta diciembre de 2020.

Metodología De Producción

Debido a la necesidad urgente y latente de desplegar esta estrategia se hace necesario contar con una producción constante y con entregas regulares a

través de la constitución de un equipo multidisciplinar que incluye el desarrollo de las siguientes fases.

Fase	Actividades	Equipo Encargado
Fase 1: Diagnóstico de materiales existentes	Revisión y diagnóstico para el uso radial de los materiales existentes del MEN	Equipo Pedagógico
Fase 2: Preproducción	Creación de dos cápsulas cortas de audio de presentación para cada programa de aprendizaje de inglés según el rango de edades establecido.	Equipo de guionistas y equipo pedagógico
	Creación de 32 cápsulas de audio con contenidos de aprendizaje básico del inglés en casa y en familia para difusión radial o digital según los medios y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos pedagógicos acordados por el comité técnico del convenio	
	Creación de10 cápsulas de video cortas de microaprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional	
	Creación de 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con	

	contenidos de microaprendizaje y recomendaciones para el fomento del inglés en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.	
Fase 3: Producción	Producción de dos cápsulas cortas de audio de presentación para cada programa de aprendizaje de inglés según el rango de edades establecido.	Equipo de diseño gráfico Equipo de guionistas Equipo pedagógico
	Producción de 32 cápsulas de audio con contenidos de aprendizaje básico del inglés en casa y en familia para difusión radial o digital según los medios y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos pedagógicos acordados por el comité técnico del convenio	
	Producción de 10 cápsulas de video cortas de microaprendizaje para docentes de inglés del sector oficial que incluya recomendaciones a nivel metodológico y pedagógico de la enseñanza del inglés en primaria y secundaria de acuerdo con los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional	
	Producción de 10 cápsulas de video cortas para estudiantes de primaria y secundaria con contenidos de microaprendizaje y recomendaciones para el fomento del inglés	

	en Colombia según los lineamientos y recursos del Ministerio de Educación Nacional.	
Fase 4: Divulgacion y Publicación	Desarrollo de 4 piezas gráficas de la estrategia que incluya: 1. Un logo para el programa de niños, 2. un logo para el programa de adolescentes, 3 un banner de la iniciativa, 4. Una parrilla diseñada con los temas de las cápsulas transmedia con el fin de fomentar la estrategia en los medios y condiciones establecidos por el MINISTERIO	Equipo de diseño gráfico Equipo técnico Equipo pedagógico
	Desarrollo de un diseño del sitio web para la plataforma de enseñanza y aprendizaje del inglés en Colombia, la cual incluirá materiales dentro de una estrategia transmedia, y que a su vez será alojada en el servidor del Ministerio de acuerdo con los lineamientos tecnológicos y de uso de imagen del Ministerio de Educación Nacional	
Fase 5: Materiales	Elaboración de una guía en PDF para docentes con estrategias pedagógicas y desarrollo de actividades complementarias que conlleven a un uso sostenible de la estrategia, y brindando orientaciones que permitan implementar los materiales producidos de manera presencial en el aula y/o de manera autónoma en casa.	Equipo pedagógico
	Producción de 32 guías en PDF de aprendizaje básico del inglés en casa para	

	cada una de las cápsulas de audio que incluyan instrucciones para las familias y sus estudiantes al igual que un espacio para las sugerencias por parte de los docentes 9.	

Cronograma

Actividad	M1	M2	M3	M4
Fase 1: Diagnóstico de materiales existentes	X			
Fase 2: Pre-producción	X			
Fase 3: Producción		X	x	
Fase 4: Divulgación y Publicación			x	
Fase 5: Materiales				x

Las fechas presentadas en este cronograma son de carácter tentativo y pueden verse afectadas por la fecha de firma de este ajuste